

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022)
Proceso No 110014003055 2021 00231 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO.
DEMANDANTE: BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.
DEMANDADA: MARIA ALEJANDRA CANCHON REY

Agréguense a los autos y póngase en conocimiento de la parte actora las repuestas de las entidades financieras que se exponen a continuación:

BBVA



FALABELLA



ITAU



BANCO DE OCCIDENTE



Por ser procedente la petición que antecede a la luz de lo dispuesto en el artículo 599 del C.G.P., se dispone:

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

PRIMERO. - DECRETAR el EMBARGO de la motocicleta de placa No. **DBS62E** denunciado como de propiedad de la parte demandada. Oficiese a la Secretaría de Tránsito y Transporte respectiva. Acreditado dentro del expediente que la medida de embargo fue debidamente registrada, se proveerá sobre la aprehensión y secuestro del vehículo.

NOTIFÍQUESE (2),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **472ba5122ac12e0e9ea9617c9ea6d0e901d2c1d445be997af35306035c3204ce**

Documento generado en 29/03/2022 01:24:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>